



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
«UN PUESTO TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS (Grupo II. Banda 2. Nivel 8).»

Modalidad de Contrato: Proceso selectivo para la contratación de un puesto de Técnico/a de Infraestructuras de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo.

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 3 de julio de 2024. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 138, de 16 de julio de 2024).

TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS				
Nº	Apellidos y nombre	DNI	AD/EX	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	ACUÑA CURRAS, Iván	7XXX1602Z	EXCLUIDO	Vida laboral emitida con antelación superior a 12 meses. Base V.9.d).
2.	ALONSO ALONSO, Rafael	36XXX506F	ADMITIDO	
3.	ÁLVAREZ LORENZO, Leonardo	35460XXE	ADMITIDO	
4.	ARAGUNDE REY, Avelino	768XXX33K	EXCLUIDO	No aporta la documentación exigida en la base V, apartados b) a h), ambos incluidos.
5.	CARRAL PÉREZ, Alberte	3XXX2443D	ADMITIDO	
6.	DÍEZ PUJALES, Carla	361XXX19Z	EXCLUIDA	Anexo V incompleto.
7.	FERREIRA BOEDO, Óscar Marcial	4XXX5012S	ADMITIDO	
8.	FEZZANI LARROUM, Loudmilla	601XXX30X	ADMITIDO	
9.	GARCÍA FUEYO, Susana	7177XXX3J	ADMITIDA	
10.	GARCIA RUIVO, Óscar	XXX00095N	ADMITIDO	
11.	GUERRA BARREIRO, Raquel	5XXX3399K	ADMITIDA	
12.	IGLESIAS COUSELO, Juan Luis	353XXX62S	ADMITIDO	
13.	LIÑAYO CERVIÑO, Miguel Ángel	XXX92660G	ADMITIDO	
14.	LÓPEZ ALONSO, Manuel	4XXX9377Z	ADMITIDO	
15.	MARQUEZ CHANTADA, José María	354XXX67Y	ADMITIDO	
16.	PÉREZ TERÁN, Elisa	361XXX69M	EXCLUIDA	D.N.I. caducado.
17.	RIAL BLANCO, María del Carmen	XXX49621S	EXCLUIDA	No presenta solicitud (Anexo III), ni permiso de conducción, base V.9.g).
18.	RIVAS GONZÁLEZ, Marina	3XXX7639V	ADMITIDA	
19.	ROSALES TRABA, Manuel Jesús	5311XXX6C	EXCLUIDO	No aporta la documentación exigida en la base V.9.
20.	TORRES RUEDA, Pablo Luis	7XXX0335N	ADMITIDO	

TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS: 14

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS: 6

De acuerdo con la base VI.4, se establece un plazo de DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este listado, para poder subsanar el/los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones se presentarán ante el Tribunal a través del Registro General de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra.

Marín, 2 de octubre de 2024.

EL TRIBUNAL,